

ACTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA FASE DE ENTREVISTA DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO SS- ENC22/01 “ESTUDIOS BIOMÉDICOS Y CLÍNICOS DE PATOLOGÍAS HEMATOLÓGICAS” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (37,50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN BIOLOGÍA, BIOQUÍMICA, MEDICINA, ENFERMERÍA, VETERINARIA, CIENCIAS BIOMÉDICAS Y/O FARMACIA CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 15/2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. María Gómez Peñate (Presidenta) quien delega su voto a Dña. Cathaysa, Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), Dña. María Teresa Gómez Casares (Vocal 3) quien delega su voto en Dña. Ruth Stuckey y actuando como secretaria con voz y sin voto, Doña María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 11:30 horas del día 10/09/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, el día 4/09/2024 se contacta con los/as candidatos/as para citarlos/as a la fase de entrevista personal.
2. Que, el día 6/09/2024 se desarrolla las entrevistas desde las 9:40 horas.
3. Que, tras realizar dicha fase de entrevista, el listado de candidatos/as queda tal y como se expone a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS FASE CONCURSO	CITADOS A ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS FASE ENTREVISTA	PUNTOS TOTALES
***1276**	Romero de León, Ana Isabel	6,15	SI	12,00	18,15
***2179**	Pérez García, Cathaysa	7,00	SI	10,31	17,31
***6091**	Sánchez Pérez, Elena	7,63	SI	7,69	15,32
***6607**	Navarro Álvarez, Héctor	6,05	SI	8,06	14,11
***7561**	Roque Guerra, Airam Santiago	5,90	NO	-	5,90
***1067**	Cabeza Aranda, María Eugenia	5,00	NO	-	5,00
***7970**	Peña Nuez, Alba María	2,00	NO	-	2,00

4. Que atendiendo al criterio de puntuación resulta seleccionada **Dña. Ana Isabel Romero León**. En consecuencia, la Comisión de Selección resuelve comunicar la resolución a la persona seleccionada, que deberá aceptar la plaza, o solo en el caso de renunciar, hacerlo mediante

escrito. Si no fuera posible cubrir la plaza, se convocaría al siguiente de la lista realizando el mismo procedimiento de forma sucesiva si fuera necesario. En caso contrario, se procedería a realizar un nuevo proceso selectivo.

5. Que tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas, sólo en el caso de error aritmético, en el plazo de tres días siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:00 horas.